

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 7138/24

Santiago, 2 de marzo de 2024

(1 de 5)

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de FEMSA SALUD S.P.A., de fecha 1 de marzo de 2024, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: PRIMERO: que la autorización de esta prestación es automática; SEGUNDO: que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario y que respaldan la veracidad de lo declarado en el formulario; TERCERO: que toda la información contenida en el registro deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-INSCRÍBASE: en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de

Salud Pública, el producto:

NOMBRE : **INSTITUT ESTHEDERM, ACTIVE REPAIR, WRINKLES CORRECTION**

CREAM, CREMA CORRECTORA DE ARRUGAS.

Nº DE REGISTRO : **3215C-20/24**

TITULAR : **FEMSA SALUD S.P.A.**

FINALIDAD COSMÉTICA : Antiarrugas

- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de este registro sanitario corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto.
- 3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

(2 de 5)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 7138/24

Santiago, 2 de marzo de 2024

"INSTITUT ESTHEDERM, ACTIVE REPAIR, WRINKLES CORRECTION CREAM, CREMA CORRECTORA DE ARRUGAS. " Registro ISP Nº 3215C-20/24

Régimen : Importado Terminado

Importación : Por terceros

Antecedentes Respaldo : CLV

Distribución : Por terceros

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

NAOS

RUE PIERRE-SIMON LAPLACE 355, , AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

NAOS LES LABORATOIRES

RUE PIERRE BERTHIER QUARTIER SAINTHILAIRE PICHAURY 2, , AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Importador

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Importador

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA

CAMINO LO BOZA 120, PUDAHUEL, SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

INTERCARRY LOGÍSTICA LTDA.

AV PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ 9243, PUDAHUEL, SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Exportador

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Exportador

(3 de 5)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 7138/24

Santiago, 2 de marzo de 2024

"INSTITUT ESTHEDERM, ACTIVE REPAIR, WRINKLES CORRECTION CREAM, CREMA CORRECTORA DE ARRUGAS." Registro ISP Nº 3215C-20/24

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación : Venta Público y Promoción

Material Envase: POTE DE PCTG/PP CON DISCO SELLANTE DE ALUMINIO/PP Y TAPA DE ABS/PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS

PRODUCTOS EN SET. Período de Vigencia: 36

Meses

Material Envase : SACHET DE PE/PET/ALUMINIO, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE

CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 36

Meses

Presentación : Uso Profesional

Material Envase : POTE DE PCTG/PP CON DISCO SELLANTE DE ALUMINIO/PP Y TAPA DE ABS/PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS

PRODUCTOS EN SET. Período de Vigencia: 36

Meses

Material Envase : SACHET DE PE/PET/ALUMINIO, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE

CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 36

Meses

(4 de 5)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 7138/24

Santiago, 2 de marzo de 2024

"INSTITUT ESTHEDERM, ACTIVE REPAIR, WRINKLES CORRECTION CREAM, CREMA CORRECTORA DE ARRUGAS." Registro ISP Nº 3215C-20/24

INGREDIENTE CONCENTRACIÓN

Cada 100 g (g/g) contiene:

AQUA 52,691019

GLYCERIN 5,787275

ISOHEXADECANE

COCO-CAPRYLATE CAPRATE

LAURYL LAURATE

PROPANEDIOL

BEHENYL ALCOHOL

SODIUM CITRATE 2,200000

DIMETHICONE

SILICA 2,000000

ALCOHOL DENAT.

CETEARYL ALCOHOL

GLYCERYL STEARATE

PEG-100 STEARATE

CORN STARCH MODIFIED

DIPROPYLENE GLYCOL

TOCOPHERYL ACETATE 1,000000

LIMNANTHES ALBA (MEADOWFOAM) SEED OIL 0,999700

MANNITOL

CITRIC ACID 0,630000

AMMONIUM ACRYLOYLDIMETHYLTAURATE/VP COPOLYMER

PARFUM

PENTYLENE GLYCOL

CETEARYL GLUCOSIDE

STEARYL DIMETHICONE

BUTYLENE GLYCOL

1,2-HEXANEDIOL

CAPRYLYL GLYCOL

CREATINE 0,200000

POTASSIUM CETYL PHOSPHATE

SCLEROTIUM GUM

SALICYLIC ACID 0,180000

OCTADECENE

PENTAERYTHRITYL TETRA-DI-T-BUTYL HYDROXYHYDROCINNAMATE

PROPYLENE GLYCOL

ADENOSINE 0,040000

ASIATICOSIDE 0,040000

MADECASSIC ACID 0,035000 ASIATIC ACID 0,025000

CARBOMER

(5 de 5)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 7138/24

Santiago,2 de marzo de 2024

"INSTITUT ESTHEDERM, ACTIVE REPAIR, WRINKLES CORRECTION CREAM, CREMA CORRECTORA DE ARRUGAS. "

Registro ISP Nº 3215C-20/24

INGREDIENTE CONCENTRACIÓN

Cada 100 g (g/g) contiene:

SODIUM LACTATE 0,015000

POLYSORBATE 20

CARNOSINE 0,005004

TOCOPHEROL

DISODIUM ADENOSINE TRIPHOSPHATE 0,002502

LAMINARIA DIGITATA EXTRACT 0,001351

ACETYL TETRAPEPTIDE-9 0,001100

PALMITOYL TRIPEPTIDE-1 0,000150

PHENOXYETHANOL 0,000096

PALMITOYL TETRAPEPTIDE-7 0,000075

SUPEROXIDE DISMUTASE 0,000066

TROMETHAMINE



Documento firmado digitalmente por: CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH El presente documento podrá ser validado en: https://ispdocel.ispch.gob.cl/ Código de verificación: E9D9A011C4443701991B

Fecha: 2024-03-04 09:14:00 GMT-03:00

